

NORMATIVA 2024/2025 - ESCUELA DE TENIS PLAYA ApPROBA

- Todas las personas que asistan a clases de Tenis Playa en 2 meses diferentes o más, deberán tener la Licencia Federativa de Tenis en vigor, incluyendo con ello Seguro de accidentes entrenando o compitiendo en España y la posibilidad de jugar torneos federados nacionales, como Campeonatos de Canarias y de España. Pueden pedirnos información para tramitar dicha licencia, así como de las ventajas por formar parte del equipo ApPROBA Tenis Playa.
- Todas las personas inscritas deberán rellenar antes de comenzar las clases de cada curso (de octubre a septiembre) un formulario con sus datos on line, aceptando la normativa de la Escuela.
- Cada alumno/a deberá cumplir su horario, no pudiendo cambiar horas, a no ser por algún caso muy excepcional en el que se ponga de acuerdo anteriormente con ApPROBA, siempre que haya disponibilidad.
- Los días festivos en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria no habrá clases; estas clases no podrán recuperarse ni cambiarse por otros días. Cuando alguien pierda dos días de clases en un mismo mes, por ser días festivos ambos, desde ApPROBA le intentaremos buscar opciones de días y horas para recuperar una de esas clases, si lo solicitan antes de comenzar el mes y si hay disponibilidad.
- Si algún/a alumno/a falta a clases por motivos de estudios, trabajo, torneos, enfermedad u otras, no podrá recuperar dichas clases.
- Las clases de Tenis Playa no se suspenderán en caso de frío, viento, calima o lluvia intermitente, salvo que haya alerta u otras prohibiciones determinadas por las instituciones gubernamentales, en cuyo caso no se podrá recuperar ni devolver la cuota abonada. Si en alguna hora de clase llueve, se parará mientras esté lloviendo y se continuará cuando pare de llover. Si no parara de llover durante toda la hora no podrá impartirse dicha clase y no podrá recuperarse.
- Si desde ApPROBA se suspenden algunas clases por cualquier otro motivo (coincide con un torneo organizado por ApPROBA u otra razón diferente a las de los puntos anteriores) sí se podrían recuperar dichas clases, dando alternativas de horarios disponibles desde ApPROBA.
- Cada alumno/a deberá confirmar su horario para el siguiente mes y abonar la cuota mensual antes del día 25 de cada mes anterior (por ejemplo, antes del 25 de octubre, la cuota de noviembre), en caso contrario, no tendrá asegurada su plaza. Las clases se deberán pagar en efectivo (dinero justo) o por transferencia en el número de cuenta: ES12 2100 7151 3202 0005 3525 (Titular: ApPROBA Canarias)
- Quienes quieran reservar su plaza en un horario fijo desde octubre hasta junio, podrán solicitarlo y se comprometerán a asistir durante esos 9 meses.
- Las cuotas sólo se podrán pagar para meses completos, según las horas semanales a las que vayan a asistir y según el tamaño de los grupos o por horas sueltas (no pudiéndose abonar partes proporcionales), existiendo también la modalidad de pago trimestral, para lo que se debe abonar la cuota anticipadamente y no admite devolución por no asistir ni cambio por otros meses. Trimestres de la temporada: Octubre-Diciembre / Enero-Marzo / Abril-Junio / Julio-Septiembre.
- Si alguien dejara de pagar las clases durante algún mes, cuando regrese no tendrá asegurada su plaza en el horario que tenía.
- ApPROBA podrá prestar palas de Tenis Playa sólo durante el primer mes de clases a las que asistan. Recomendamos que se informen con nuestro profesorado para que les recomienden alguna para comprar (tenemos palas de varias marcas para todos los niveles, que vendemos desde ApPROBA).
- La cantidad máxima de alumnos de cada grupo en la Escuela, los precios de las clases y otras informaciones se irán publicando y actualizando trimestralmente en www.approbatenisplaya.com